



## **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

### **PROPONEN INCLUIR INFORMACIÓN PARA PREVENIR SUICIDIOS EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**

Pachuca de Soto, Hgo; 28 de septiembre de 2021.- Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 7 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, realizada este martes, se presentaron las siguientes iniciativas en pleno:

El diputado representante del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Martínez Gómez, presentó la iniciativa que pretende reformar el artículo 139 BIS párrafo primero y adicionar un párrafo tercero al citado artículo del Código Penal para el Estado de Hidalgo, esto en materia de feminicidios y violencia de género, con lo cual, entre otras disposiciones, considera aumentar la pena privativa de libertad; de un mínimo de veinticinco años a un mínimo de cuarenta años, y de un máximo de cincuenta años a un máximo de sesenta años.

Por su parte, el legislador Jorge Hernández Araus, a nombre de los diputados José Noé Hernández Bravo del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, las diputadas Lucrecia Lorena Hernández Romualdo, Sharon Macotela Cisneros, así como de los diputados Francisco Berganza Escorza y José Antonio Hernández Vera; propuso en el pleno de esta soberanía, adicionar los artículos 164 BIS, 164 TER, 165 BIS, 165 TER Y 165 QUATER a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de considerar incorporar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, a través del sistema de retención municipal por faltas administrativas (barandillas).

Otra de las iniciativas presentadas, fue la correspondiente a la propuesta de adicionar un último párrafo al artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presentada por el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, de la bancada de MORENA, con lo que los ayuntamientos deberán brindar atención a la población en general; incluyendo a la población de orientación homosexual y bisexual, así como a personas travestis, transexuales, transgénero e intersexuales; también se busca el establecimiento de una oficina específica para orientación y coadyuvancia en el acceso efectivo a sus derechos humanos.

Asimismo, el diputado José Antonio Hernández Vera, a nombre de los legisladores María Adelaida Muñoz Jumilla, José Noé Hernández Bravo, Lucrecia Lorena Hernández Romualdo, Francisco Berganza Escorza y Jorge Hernández Araus, propuso ante el pleno modificar el primer párrafo del artículo 68, así como la fracción XI del mismo artículo de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo; con esto se busca incluir información sobre la prevención del suicidio entre niñas, niños y adolescentes en las áreas de educación socioemocional.



## **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

En otro tema, los legisladores María del Carmen Lozano Moreno, Octavio Magaña Soto, Tania Valdez Cuellar, Edgar Hernández Dañú, Jesús Osiris Leines Medécigo y Elvia Yanet

Sierra Vite, presentaron la iniciativa para reformar el inciso e) de la fracción II del artículo 56, el artículo 132 y su fracción III; y adicionar la fracción VIII al artículo 132 y el artículo 132 BIS a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Con esto los ayuntamientos podrán enajenar los inmuebles de dominio privado del Municipio cuando así lo aprueben las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento y se justifique el interés público.

En otro orden de ideas, diputados del grupo legislativo de MORENA, a través de la Diputada Adelfa Zúñiga Fuentes y la Diputada Vanessa Escalante, presentaron la iniciativa para reformar la fracción XXIX del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, y el artículo 54 de su reglamento; esto en materia de seguimiento del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de la agenda 2030.

Por otro lado, en materia de infraestructura accesible y diseño inclusivo para personas con discapacidad, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la diputada Michelle Calderón Ramírez, presentó la iniciativa para reformar la fracción XIX del artículo 131 y adicionar la fracción I TER al artículo 4 y la IV BIS al artículo 13 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. La iniciativa tiene el objetivo de garantizar y regular que áreas comunes, comerciales, laborales, centros e instituciones educativas, deportivas, culturales, de salud y recreación cuenten con los criterios de accesibilidad en la construcción, adecuación y equipamiento de la infraestructura y los servicios para personas con discapacidad.

De igual forma, la diputada Silvia Sánchez García y el diputado Rodrigo Castillo Martínez, integrantes del Grupo Legislativo de Acción Nacional, presentaron la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, para así incorporar el principio de equidad social como uno de los ejes sobre los cuales se debe llevar a cabo la planeación de la política agrícola del Estado, y también para considerar como prioritarios los proyectos de los pequeños productores con bajos ingresos, o de los productores de las regiones de la entidad con menor desarrollo económico y social.



## **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

### **ASUNTOS GENERALES**

En cuanto a los asuntos generales, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla presentó ante el pleno de esta soberanía una propuesta para exhortar a diferentes autoridades a atender el problema de drenaje sanitario y pluvial que presentan los fraccionamientos ubicados en el municipio de Zempoala, para que de esta manera sean destinados en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, recursos para el fortalecimiento de la red de drenaje sanitario y pluvial en la zona denominada “Fraccionamientos del Sur”, y de la misma manera se evite expedir autorizaciones para la construcción de nuevos fraccionamientos esto hasta que se cuente con la planeación y ejecución de las obras mínimas de urbanización por parte de los fraccionadores.

Por su parte, los diputados morenistas Sharon Macotela Cisneros y José Antonio Hernández Vera presentaron la propuesta para exhortar al titular del ejecutivo local a gestionar la asignación de una partida especial para cubrir con estos recursos las afectaciones derivadas de las inundaciones del pasado siete de septiembre en Tula de Allende, Hidalgo.

En la misma propuesta, se busca exhortar a los titulares del Ejecutivo del Estado de México de la capital del país, y al director general de CONAGUA, para que contraten un seguro de siniestro por desastres; mismo que deberán de cubrir todos los daños causados por inundaciones y derrames de sus aguas vertidas en sus dos emisores de desazolve y que llegan al Estado de Hidalgo.

Asimismo, proponen exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que gestionen un financiamiento del proyecto hidráulico para revestir el Río Tula y otras obras para prevenir inundaciones futuras.

En otro asunto general, los legisladores del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, en voz de la diputada Tania Valdez Cuellar, presentaron la propuesta para exhortar a los titulares de los ochenta y cuatro municipios del Estado de Hidalgo en materia de obra pública, transparentar las mismas y de igual forma, a que sea emitida la convocatoria oportuna, abierta y pública para la integración de los comités de planeación de desarrollo municipal.

Otro asunto general fue el correspondiente a la propuesta para exhortar a autoridades estatales y federales para la atención inmediata de los municipios que comprende el distrito 1 local; como consecuencia del desbordamiento de los Ríos Tula y Moctezuma. La propuesta fue presentada por la legisladora Carmen Lozano Moreno y Octavio Magaña Soto, integrantes del grupo legislativo del Partido Verde; con la finalidad de que las comunidades afectadas en el municipio de Zimapán accedan a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.



## **Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

En otra participación, la diputada Silvia Sánchez García, presentó un posicionamiento relativo a la participación de los pueblos y comunidades indígenas a través de la realización de consultas para evitar afectaciones de manera indirecta; también solicitó que se genere un presupuesto para dar cumplimiento a las sentencias que obligan a realizar las consultas.

Finalmente, el presidente de la Directiva convocó a los integrantes de la LXV Legislatura, a la Sesión Ordinaria número 8, a efectuarse el próximo jueves 30 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en el salón de plenos de esta soberanía.



**Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo**